

**SOCIEDAD CONCESIONARIA  
NUEVO COMPLEJO FRONTERIZO  
LOS LIBERTADORES S.A.**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo Directo

Notas a los Estados Financieros

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos



## **Informe de los Auditores Independientes**

Señores Accionistas y Directores de  
Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros de Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A. al 31 de diciembre de 2016, y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin modificaciones sobre los mismos en su informe de fecha 29 de marzo de 2017.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cristián Maturana R.', written over a vertical line that extends from the signature down towards the date.

Cristián Maturana R.

Santiago, 29 de marzo de 2018

KPMG Ltda.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Estados de Situación Financiera  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

<b>Activos</b>	<b>Nota</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>2016 M\$</b>
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalente al efectivo	6	1.459.823	1.606.606
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	7	884.868	3.242.128
Otros activos financieros, corriente	9	5.678.356	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	13	2.798.623	1.924.968
Otros activos no financieros corrientes	8	56.459	56.445
Total activos corrientes		<u>10.878.129</u>	<u>6.830.147</u>
Activos no corrientes:			
Propiedad, planta y equipos		22.219	37.323
Otros activos financieros, no corriente	9	24.887.139	14.052.693
Otros activos no financieros	8	27.221	76.062
Activo por impuesto diferido	10	130.006	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	13	-	2.798.623
Total activos no corrientes		<u>25.066.585</u>	<u>16.964.701</u>
Total activos		<u>35.944.714</u>	<u>23.794.848</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Estados de Situación Financiera, continuación  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

<b>Pasivos y patrimonio</b>	<b>Nota</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>2016 M\$</b>
Pasivos corrientes:			
Otros pasivos financieros	11	595.022	233.460
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	162.968	39.789
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	13	<u>1.532.500</u>	<u>340.194</u>
Total pasivos corrientes		<u>2.290.490</u>	<u>613.443</u>
Pasivos no corrientes:			
Otros pasivos financieros	11	29.539.089	18.570.907
Pasivo por impuesto diferido		<u>-</u>	<u>100.952</u>
Total pasivos no corrientes		<u>29.539.089</u>	<u>18.671.859</u>
Patrimonio neto:			
Capital emitido	15	5.927.535	5.927.535
Ganancias (pérdidas) acumuladas		(271.331)	35.907
Otras reservas	15	<u>(1.541.069)</u>	<u>(1.453.896)</u>
Total patrimonio neto		<u>4.115.135</u>	<u>4.509.546</u>
Total pasivos y patrimonio		<u><u>35.944.714</u></u>	<u><u>23.794.848</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Estados de Resultados Integrales  
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<b>Nota</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>2016 M\$</b>
Ingresos de actividades ordinarias	16	15.847.510	13.941.971
Costo de ventas	16	<u>(14.527.053)</u>	<u>(13.261.074)</u>
Total ganancia bruta		1.320.457	680.897
Gastos de administración y ventas		(15.244)	(12.850)
Ingresos financieros	17	1.013.992	404.302
Costos financieros	18	(2.631.398)	(1.126.307)
Resultado por unidades de reajuste		<u>45.488</u>	<u>63.451</u>
Ganancia antes de impuesto		(266.705)	9.493
Gasto por impuesto a las ganancias	10	<u>(40.533)</u>	<u>(69.775)</u>
Pérdida		<u>(307.238)</u>	<u>(60.282)</u>
Estado de resultado integral:			
Pérdida		<u>(307.238)</u>	<u>(60.282)</u>
Otros resultados integrales		<u>(307.238)</u>	<u>(60.282)</u>
Componente de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período y ajustes antes de impuesto:			
Cobertura del flujo de efectivo:			
Pérdidas por cobertura de flujo de efectivo, antes de impuesto		<u>(276.262)</u>	<u>(1.339.118)</u>
Total otro resultado integral que se clasificara al resultado del período antes de impuesto		(276.262)	(1.339.118)
Impuesto a las ganancias relativas a componentes de otro resultado integral que se clasificará al resultado del período:			
Impuesto a las ganancias relacionados con cobertura de flujo efectivo de otro resultado integral		<u>189.089</u>	<u>361.562</u>
Total otro resultado integral		<u>(87.173)</u>	<u>(977.556)</u>
Total resultado integral		<u><u>(394.411)</u></u>	<u><u>(1.037.838)</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Nota	Capital pagado M\$	Otras reservas M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2017		5.927.535	(1.453.896)	35.907	4.509.546
Resultado integral:					
(Pérdida)/ganancia		-	-	(307.238)	(307.238)
Otro resultado integral		-	(87.173)	-	(87.173)
Total resultado integral		-	(87.173)	(307.238)	(394.411)
Total de cambios en patrimonio		-	(87.173)	(307.238)	(394.411)
Saldo final período actual al 31 de diciembre de 2017		5.927.535	(1.541.069)	(271.331)	4.115.135
Saldo inicial al 1 de enero de 2016		1.450.000	(476.340)	96.189	1.069.849
Resultado integral:					
(Pérdida)/ganancia		-	-	(60.282)	(60.252)
Otro resultado integral	12	-	(977.556)	-	(977.556)
Total resultado integral		-	(977.556)	(60.282)	(1.037.838)
Aporte capital		4.477.535	-	-	4.477.535
Total de cambios en patrimonio		4.477.535	(977.556)	(60.282)	3.439.697
Saldo final período anterior al 31 de diciembre de 2016		5.927.535	(1.453.896)	35.907	4.509.546

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Estados de Flujos de Efectivo Directo  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<b>Nota</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>2016 M\$</b>
Flujo de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de operación:			
Pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios		(13.212.902)	(9.432.818)
Otros pagos por impuestos		(641.792)	(3.715)
Total Flujos de efectivo netos procedentes de/(utilizados en) la operación		<u>(13.854.694)</u>	<u>(9.436.533)</u>
Flujo de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión:			
Recuperación de IVA construcción		<u>4.351.271</u>	<u>-</u>
Flujo de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiamiento		<u>4.351.271</u>	<u>-</u>
Flujo de efectivo procedentes de actividades de financiamiento:			
Importes procedentes de préstamos bancarios		18.459.981	7.006.268
Pagos de préstamos bancarios		(10.117.333)	(1.133.851)
Intereses y compensaciones recibidos		1.013.992	404.302
Importes procedentes de emisión de acciones		<u>-</u>	<u>4.477.535</u>
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación		<u>9.356.640</u>	<u>10.754.254</u>
Variación de efectivo y equivalentes al efectivo		(146.783)	1.317.721
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período	6	<u>1.606.606</u>	<u>288.885</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	<u>1.459.823</u>	<u>1.606.606</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

ÍNDICE

(1) Información general de la Sociedad.....	9
(2) Descripción del negocio.....	9
(3) Descripción de la concesión .....	10
(4) Resumen de las principales políticas contables .....	17
(5) Nuevas NIIF e interpretaciones del comité de interpretaciones NIIF.....	24
(6) Efectivo y equivalentes al efectivo .....	27
(7) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto.....	27
(8) Otros activos financieros corrientes y no corrientes .....	27
(9) Otros activos financieros no corrientes .....	28
(10) Impuesto a la renta e impuestos diferidos .....	29
(11) Otros pasivos financieros .....	31
(12) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar .....	36
(13) Saldos y transacciones con entidades relacionadas.....	36
(14) Gestión de riesgo.....	38
(15) Patrimonio neto .....	42
(16) Ingresos y costos de operación.....	44
(17) Ingresos financieros.....	44
(18) Costos financieros .....	45
(19) Contingencia y compromisos .....	45
(20) Medio ambiente.....	48
(21) Sanciones .....	49
(22) Hechos posteriores.....	49

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

### **(1) Información general de la Sociedad**

La Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A., Rol Único Tributario 76.475.888-9 se constituyó con fecha 22 de junio de 2015, como sociedad anónima cerrada sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas, por escritura pública otorgada en la Notaría de don José Musalem Saffie, cuyo extracto de la escritura de constitución fue inscrito a fojas 46.327 número 27.190, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2015 y publicado en el Diario Oficial de fecha 27 de junio de 2015. La duración de la Sociedad es el plazo máximo de la concesión (186 meses, con vencimiento a noviembre de 2030) más tres años, esto es, doscientos veintidós meses (222 meses, con vencimiento a noviembre de 2033). El solo cumplimiento del plazo, producirá la disolución de la Sociedad.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes (REEI) de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el número 414, de fecha 5 de mayo de 2016.

El objeto exclusivo de la Sociedad es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores", en adelante "la concesión", mediante el Sistema de Concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios asociados a ella y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión de las áreas de servicios que se convengan.

La Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A., fue adjudicada mediante Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N°108, de fecha 19 de marzo de 2015, publicado en el Diario Oficial con fecha 18 de mayo de 2015 el contrato de construcción de "la concesión".

Sus oficinas principales se encuentran ubicadas en José Antonio Soffia N°2747, oficina 602, ciudad de Santiago, Chile y sus accionistas son los siguientes:

<b>Nombre de los accionistas</b>	<b>RUT</b>	<b>Participación %</b>
Concesiones de Infraestructuras Chile Uno S.A.	76.392.124-7	99,99
Concesiones Varias Chile Tres S.A.	76.080.707-9	0,01

### **(2) Descripción del negocio**

La actividad y negocio de la Sociedad es la construcción, ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores" mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La concesión del Nuevo Complejo Fronterizo estará ubicado aproximadamente a 2.990 metros sobre el nivel del mar, en el sector denominado Llano de la Calavera, aproximadamente a 68 km, de la ciudad de Los Andes a través de la ruta 60-CH, comuna de Los Andes. Región de Valparaíso. A la fecha, el proyecto se encuentra en Etapa de Construcción, la cual se inició el 18 de mayo de 2015 con la Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo N°108 del Ministerio de Obras Públicas de fecha 19 de marzo de 2015.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(2) Descripción del negocio, continuación**

Al 31 de diciembre 2017, el estado de avance de la totalidad de las obras alcanzó un 41%, destacándose que durante el 2017 se consiguieron 2 hitos de la ejecución:

- El primero de ellos se refiere al hito de cumplimiento de, al menos, un 4% de avance de la totalidad de las obras, presentado a mediados de julio, y aprobado por la Inspección Fiscal a mediados de agosto.
- El segundo de ellos, presentado y aprobado dentro de la primera quincena de noviembre, se refiere al cumplimiento de, al menos, 30% de avance de la totalidad de las obras. Cabe señalar que este hito del, 30% faculta a la Sociedad Concesionaria para el cobro de la primera cuota de subsidio fijo a la construcción (SFC), tal como se indica en Nota 3.a(ii).

Al 31 de diciembre de 2017, el Proyecto de Ingeniería Definitiva del nuevo complejo -que se encuentra subdividido en 16 parcialidades (o 16 partes)- se encuentra aprobadas 15, de estas parcialidades.

**(3) Descripción de la concesión**

Las principales características del contrato de concesión son:

**(a) Descripción del contrato**

El Contrato de Concesión de Obra Pública, denominado “Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores”, se ubica aproximadamente a 2.990 metros sobre el nivel del mar, en el sector denominado Llano de la Calavera, aproximadamente a 68 km de la ciudad de Los Andes a través de la Ruta60-CH, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso.

Forman parte integrante del contrato; el DS MOP N°900 de 1996, que fija el texto refundido y sistematizado del DFL MOP N°164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.; el Decreto Supremo MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones; el DFL MOP N°850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y sus modificaciones, las Bases de Licitación y sus Circulares Aclaratorias; la Oferta Técnica y Económica presentada por el Adjudicatario de la Concesión, en la forma aprobada por el MOP, y el Decreto de Adjudicación respectiva.

La Sociedad tiene por objeto la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores” mediante el Sistema de Concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios asociados a ella y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios que se convengan.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(3) Descripción de la concesión, continuación**

**(a) Descripción del contrato, continuación**

(i) Obligaciones del concesionario

- Constituir legalmente la Sociedad prometida en la Oferta Técnica, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°1.7.3 de las Bases de Licitación, dentro del plazo de 60 días corridos, contados desde la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de Concesión. Asimismo, y dentro del mismo plazo, el adjudicatario procederá a suscribir ante Notario cuatro transcripciones del Decreto, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de sus ejemplares, según lo exigido en el Artículo N°1.7.4 de las Bases de Licitación.
- Suscribir completamente el capital de la Sociedad al otorgarse la escritura pública de constitución de la Sociedad, el cual no podrá ser inferior a M\$5.750.000 y pagarse a lo menos M\$1.450.000. El saldo deberá pagarse en el plazo máximo de 12 meses contados desde la fecha de escritura, debidamente reajustado según la variación de la unidad de fomento.
- La Sociedad Concesionaria deberá construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en la forma, modo y plazos indicados en los documentos que forman parte integrante del contrato.
- La Sociedad dentro de 60 días desde su constitución deberá solicitar su inscripción en la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo a la normativa vigente.
- Prestar y/o explotar los servicios básicos y complementarios de acuerdo a lo señalado en los Artículos Nos. 1.10.11, 1.10.12 y 1.10.15 de las Bases de Licitación.
- Mantener y conservar el área de concesión, sus obras y equipamientos afectos a la Concesión según lo señalado en el Artículo N°1.10.14 de las Bases de Licitación.
- El Concesionario deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por daños a terceros y seguros por Catástrofe de acuerdo a lo señalado en 1.8.7 y 1.8.8 y de las Bases de Licitación.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(3) Descripción de la concesión, continuación**

**(a) Descripción de la concesión, continuación**

(ii) Derechos del concesionario

- Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, hasta el término de la concesión (noviembre de 2030), todo ello de conformidad a lo señalado en los Artículos N°1.9.7 y 1.10 de las Bases de Licitación.
- Percibir del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de conformidad con lo señalado en el Artículo N°1.13.1 de las Bases de Licitación, los siguientes pagos:
  - Por concepto de Subsidio Fijo a la Construcción; con el objeto de aportar al financiamiento de las obras necesarias para la materialización del proyecto y de acuerdo a lo señalado en el Artículo N°1.13.1.1 de las Bases de Licitación, ocho (8) cuotas sucesivas, pagaderas dentro de los plazos máximos señalados a continuación:

Cuota N°1	UF187.068	Dentro del plazo de noventa (90) días contados desde que se haya obtenido la aprobación del 30% de avance de la totalidad de las obras.
Cuota N°2	UF187.068	Dentro del plazo de noventa (90) días contados desde que se haya obtenido la aprobación del 60% de avance de la totalidad de las obras.
Cuota N°3	UF187.068	Dentro del plazo de noventa (90) días contados desde que se haya obtenido la aprobación del 80% de avance de la totalidad de las obras.
Cuota N°4	UF374.136	Dentro del plazo de noventa (90) días contados desde la Puesta en Servicio Provisoria de las obras, establecidas en el Artículo N°1.9.7 de las presentes Bases de Licitación.
Cuota N°5	UF374.136	Último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la cuota N°4.
Cuota N°6	UF374.136	Último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la cuota N°5.
Cuota N°7	UF374.136	Último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la cuota N°6.
Cuota N°8	UF187.068	Último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la cuota N°7.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(3) Descripción de la concesión, continuación**

**(a) Descripción de la concesión, continuación**

(ii) Derechos del concesionario, continuación

- Percibir del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de conformidad con lo señalado en el Artículo N°1.13.1 de las Bases de Licitación, los siguientes pagos, continuación:
- Desde Puesta en Servicio Provisoria comenzarán los pagos del Subsidio Fijo a la Operación (SFO). Dicho subsidio no es independiente del Contrato de Concesión y se pagará solo mientras el contrato esté vigente (noviembre de 2030). El valor de cada cuota semestral igual al monto de SFO es de UF54.900 reajustado de acuerdo al mecanismo de las Bases de Licitación.
- Pago por Servicio de Alimentación, se pagará mensualmente la cantidad equivalente al número de raciones adicionales por las tarifas señaladas:

UF0,111 + IVA por almuerzo o cena.  
UF0,055 + IVA por once o desayuno.  
UF0,082 + IVA por colación nocturna.

- Por concepto de Lavandería será el siguiente UF0,04 por Kg.

(iii) Garantías de la seriedad de la oferta

De acuerdo a las Bases de Licitación, numeral 1.5.5 Documento N° 3, el Adjudicatario entregó al Director General de Obras Públicas (DGOP) sendos vales vistas, por un monto total de UF64.500 (sesenta y cuatro mil quinientas unidades de fomento) con vigencia hasta el día 6 de abril de 2016. Estas garantías fueron sustituidas con fecha 1 de abril de 2016 con vencimiento el 5 de julio de 2016. Posteriormente, con fecha 5 de julio de 2016, se reemplazaron nuevamente con 10 boletas cuyo vencimiento es 3 de octubre de 2016 con fecha 3 de octubre se sustituyen las boletas por otras 10 al 1 de enero de 2017, posteriormente con fecha 18 de enero de 2017 se entregan las boletas de garantía de construcción.

(iv) Garantías de la construcción

De acuerdo a las Bases de Licitación en el numeral 1.8.3.1, antes de quince días antes del inicio de las obras, la Sociedad Concesionaria deberá entregar la Garantía de Construcción por un importe de UF64.500, la cual deberá estar vigente durante toda la etapa de construcción de las obras y podrá ser constituida por 4 boletas o bien una póliza de seguro de garantía para concesiones de obras públicas, esto es “para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción de la obra pública fiscal denominada Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores”. Con fecha 18 de enero de 2017, se entregaron 4 boletas de garantía por UF16.125 cada una, con vencimiento el 30 de mayo de 2020.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(3) Descripción de la concesión, continuación**

**(a) Descripción del contrato, continuación**

(v) Garantías de explotación

De acuerdo a las Bases de Licitación en el numeral 1.8.3.2 conjuntamente con la solicitud al Director General de Operación Públicos de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, la concesionaria deberá entregar una garantía al Ministerio de Obras Públicas por la explotación de las obras concesionadas, que puede estar constituida por 4 boletas de garantía bancarias, todas de igual monto, o bien por un póliza de seguro de garantía para concesiones de obras públicas.

Dicha garantía deberá ser pagadera a la vista, por un monto total de UF38.700 (treinta y ocho mil, setecientas unidades de fomento).

Faltando doce meses para el término del plazo de la concesión, la Sociedad Concesionaria deberá entregar una garantía adicional que tendrá como finalidad asegurar el cumplimiento de las condiciones en que el Estado recibirá la concesión. Dicha garantía podrá ser entregada con boletas de garantías, pólizas de seguro, por un total de UF38.700 (treinta y ocho mil, setecientas unidades de fomento).

**(b) Pagos al Estado**

De conformidad con lo señalado en el Artículo N°1.13.2.1 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá realizar pagos anuales al Ministerio de Obras Públicas por concepto de Administración y Control del contrato de concesión de acuerdo a lo siguiente:

- Para el período comprendido entre el inicio del plazo de la concesión señalado en el Artículo N°1.7.5. de las Bases de Licitación y la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, la Sociedad Concesionaria deberá pagar la suma de UF58.000 (cincuenta y ocho mil unidades de fomento) en 4 cuotas de UF14.500 (catorce mil quinientas unidades de fomento) cada una. La primera cuota deberá ser pagada el último día hábil del mes subsiguiente al de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión. Las restantes cuotas deberán ser canceladas el último día hábil del mes de enero de cada año calendario, a partir del año siguiente en que se pagó la primera cuota. Al 31 de diciembre de 2017 han sido pagadas tres cuotas dentro del plazo establecido.
- Adicionalmente desde la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras y hasta la extinción de la concesión, la Sociedad Concesionaria deberá pagar anualmente, la suma de UF3.600 (tres mil seiscientos unidades de fomento). La primera cuota deberá ser pagada el último día hábil del mes de enero siguiente al mes en que se autorice la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras señalada en el Artículo N°1.10.1. de las Bases de Licitación, mientras que los restantes pagos deberán efectuarse el último día hábil del mes de enero de cada año, mientras dure la concesión.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(3) Descripción de la concesión, continuación**

**(c) Plazo de la concesión**

De acuerdo a lo previsto en el Artículo N°25 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas el inicio del plazo de la concesión se contará a partir de la fecha de Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión, esto es el 18 de mayo de 2015. La concesión se extinguirá al cabo de ciento ochenta y seis (186) meses contados desde el inicio del plazo de la concesión señalado anteriormente, estos es 18 de noviembre de 2030.

**(d) Cumplimiento del ordenamiento jurídico**

De acuerdo a las Bases de Licitación Artículo N°1.7.7.1 para todos los efectos legales, el contrato de concesión se considerará celebrado en Chile y deberá interpretarse conforme a la Legislación Chilena.

El concesionario deberá cumplir con todas las leyes, decretos y reglamentos de la República de Chile vigentes a la fecha de la firma del contrato, que se relacionan con la materia y con todas aquellas normas que se dicten durante su vigencia. De igual manera, serán de su entero cargo y costo todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros gravámenes y cualesquiera otros desembolsos que fueran necesarios para la construcción de las obras y su explotación.

**(e) Responsabilidad de la Sociedad Concesionaria**

El concesionario será siempre responsable del cumplimiento cabal, íntegro y oportuno del contrato de concesión, de la correcta ejecución de los proyectos y de las obras, y del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el contrato de concesión, así como del cumplimiento de los niveles de servicio y estándares técnicos establecidos en las Bases de Licitación para las diferentes etapas y condiciones de la concesión, durante toda su vigencia y del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el contrato de concesión, sin perjuicio de las funciones de dirección y control que corresponden al Ministerio de Obras Públicas.

**(f) Transformación, fusión y cambios en la Administración de la Sociedad Concesionaria**

La Sociedad Concesionaria deberá solicitar autorización al MOP, durante el período de construcción, para transferir sus acciones o derechos, según lo establecido en el Artículo N°30 N°5 del Reglamento de la Ley de Concesiones.

La Sociedad Concesionaria deberá solicitar, además, al Director General de Obras Públicas, por escrito, autorización expresa, para los siguientes actos:

- Modificación de los estatutos de la Sociedad Concesionaria.
- Todo acto jurídico y contrato regulado por el Artículo N°15 de la Ley de Concesiones, en cuyo caso además se requerirá el consentimiento del Ministro de Obras Públicas para su autorización.
- Otros actos que puedan establecer las Bases de Licitación.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(3) Descripción de la concesión, continuación**

**(g) De la modificación del capital de la Sociedad Concesionaria**

Desde que se constituya la Sociedad Concesionaria prometida y hasta el término de la etapa de construcción, no se podrá reducir el capital social de la misma, por debajo del capital mínimo exigido. Durante la etapa de construcción, los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria deberán ser invertidos siempre en la obra y en los otros gastos asociados a ella.

En el caso en que no puedan ser invertidos en la obra o en los otros gastos asociados a ella, lo que será calificado por el Inspector Fiscal, podrán ser invertidos en instrumentos financieros con liquidez suficiente, de manera que garanticen su adecuada disponibilidad para efectos de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de concesión.

**(h) De la cesión de la concesión**

El Concesionario podrá transferir la concesión, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N°21 de la Ley de Concesiones y N°66 de su Reglamento, debiendo presentar una solicitud de autorización al MOP, a través de la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP), individualizando al cesionario y las circunstancias de la cesión.

**(i) Cambios en el contrato de concesión**

Durante el período de 831 días comprendido entre el 22 de junio de 2015 y la fecha de cierre de los presentes estados financieros no han existido cambios en el contrato de concesión.

**(4) Resumen de las principales políticas contables**

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los presentes estados financieros, se presentan en miles de pesos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo los Libertadores S.A.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sociedad, la que manifiesta que se han aplicado la totalidad de los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los actuales estados financieros fueron aprobados por el Directorio y Gerente General el 27 de marzo de 2018.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de este estado financiero. Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(4) Resumen de las principales políticas contables, continuación**

**(a) Período contable**

Los presentes estados financieros comprenden los siguientes estados:

- Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Estados de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Estados de resultados integrales por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Estado de flujos de efectivos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

**(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Sociedad, para cuantificar algunos pasivos y gastos, las cuales se basan en la mejor información disponible sobre los hechos. Las principales estimaciones se refieren básicamente a:

- Grado de avance de los proyectos en ejecución: los ingresos se reconocen de acuerdo al método del grado de avance de acuerdo a NIC 11. Este método requiere que se estime el avance del proyecto mediante una comparación de los costos incurridos a una fecha determinada con el total de costos estimados. Los costos totales presupuestados son acumulados usando supuestos relacionados con el período de tiempo necesario para finalizar el proyecto, los precios y disponibilidad de los materiales así como los sueldos y salarios a ser incurridos, y los ingresos en base a la estimación de la rentabilidad del proyecto estimado al término versus el avance de la obra.
- Tasa de interés efectiva a los derechos por cobrar no corrientes: los derechos a cobrar no corrientes satisfacen la definición de una partida por cobrar en la NIC 39, Instrumentos Financieros: reconocimiento y medición. La partida por cobrar es valorizada inicialmente al valor razonable. Posteriormente, se mide al costo amortizado, es decir, el importe inicialmente reconocido más el interés acumulado sobre ese importe calculado usando el método de la tasa de interés efectiva.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(4) Resumen de las principales políticas contables, continuación**

**(c) Moneda funcional**

La moneda funcional se ha determinado como la moneda ambiente económico principal en que opera la entidad según lo establece la NIC 21. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el peso chileno.

**(d) Bases de conversión**

Los activos y pasivos en unidades de fomento y en moneda extranjera (dólar estadounidense), son traducidos a pesos chilenos considerando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Unidad de Fomento (UF)	26.798,14	26.347,98
Dólar estadounidense	614,75	669,47

Todas las diferencias generadas por la variación de la Unidad de fomento y dólar estadounidense son ajustadas a utilidades o pérdidas del ejercicio y se incluyen en el rubro "Resultado por unidades de reajuste", y "Diferencia de cambio", respectivamente.

**(e) Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad Concesionaria tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

**(f) Otros activos financieros no corrientes (aplicación CINIIF 12)**

Según las instrucciones impartidas en la CINIIF 12, la Sociedad Concesionaria ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción, un activo financiero, ya que posee un derecho contractual a recibir un Subsidio Fijo a la Construcción (SFC), por un monto total de UF2.244.816, para la materialización del proyecto de acuerdo a lo señalado en el Artículo N°1.13.1.1 de las Bases de Licitación. El monto a recibir es específico y determinable.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(4) Resumen de las principales políticas contables, continuación**

**(f) Otros activos financieros no corrientes (aplicación CINIIF 12), continuación**

"El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos realizados por el MOP". Posteriormente de la Puesta en Servicio Provisoria, el Ministerio comenzará a pagar el Subsidio Fijos a la Operación (SFO), que será pagadero mientras esté vigente el contrato.

El contrato de concesión suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), descrito en la Nota 2 se encuentra dentro del alcance de la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". En efecto, dicho contrato de concesión cubre la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores" mediante el Sistema de Concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios asociados a ella y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios que se convengan".

Al término de la concesión toda la infraestructura construida queda bajo el control del Estado. De acuerdo con los términos del contrato de concesión, se ha determinado que los costos de la infraestructura destinada a la habilitación y mantención de la obra concesionada, serán pagados por el Ministerio de Obras Públicas, pago que se encuentra garantizado. Según las definiciones de la CINIIF 12 y las condiciones para el cobro de los costos de la infraestructura construida, descritas en el párrafo anterior, para la Sociedad Concesionaria constituirá el registro de un activo financiero.

Los ingresos por servicios de construcción serán reconocidos de acuerdo al grado de avance de las obras (según lo señalado en NIC 11 contratos de construcción), dando lugar en ese momento al activo financiero mencionado. Los costos incurridos en la ejecución de las obras se acumularán y presentarán bajo el rubro otros activos financieros, hasta que sean reconocidos en resultado de acuerdo al mismo método.

El activo financiero reconocido se clasificará en la categoría de otros activos financieros corrientes, no corriente según NIC 32 y NIC 39 y se presentará en el estado de situación financiera dentro de Otros activos financieros corrientes, no corrientes. Este activo además devengará intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos que recibirá la concesionaria directamente del MOP.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(4) Resumen de las principales políticas contables, continuación**

**(g) Instrumentos financieros**

**Activos y pasivos financieros**

(i) Reconocimiento inicial y mediciones posteriores

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en su balance general, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero. Un activo financiero es eliminado del balance general cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sociedad transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Por otra parte, un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado. Las compras o ventas normales de activos financieros se contabilizan a la fecha de compra o liquidación, es decir, la fecha en que el activo es adquirido o entregado por la Sociedad.

A la fecha de reconocimiento inicial, la Administración clasifica sus activos financieros como (i) a valor justo a través de resultados o (ii) créditos y cuentas por cobrar, dependiendo del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos. Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a valor justo. Para los instrumentos no clasificados como a valor justo a través de resultados, cualquier costo atribuible a la transacción es reconocido como parte del valor del activo.

El valor justo de instrumentos que son cotizados activamente en mercados formales está determinado por los precios de cotización en la fecha de cierre de los estados financieros. Para inversiones donde no existe un mercado activo, el valor justo es determinado utilizando técnicas de valorización, entre las que se incluyen (i) el uso de transacciones de mercado recientes, (ii) referencias al valor actual de mercado de otro instrumento financiero de características similares, (iii) descuento de flujos de efectivo y (iv) otros modelos de valuación.

(ii) Deterioro de activos financieros

Un activo financiero, distinto de los activos medidos a valor razonable con cambios en resultados, es evaluado en cada fecha de presentación de los estados financieros para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero o grupo de activos financieros, estará deteriorado y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si y solo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros. De esta manera se revisan potenciales incumplimientos contractuales y dificultades financieras significativas entre otros. Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no ha estimado deterioro para estos activos.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(4) Resumen de las principales políticas contables, continuación**

**(g) Instrumentos financieros, continuación**

(iii) Método de tasa de interés efectiva

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar, durante la vida esperada del activo financiero y hacen el valor actual neto (VAN) igual a cero. Dicho efecto se presenta como un ingreso financiero en el Estado de resultados integral.

**(h) Instrumentos financieros derivados y de cobertura**

Los contratos derivados suscritos por la Sociedad para cubrir riesgos asociados con fluctuaciones en las tasas de interés, corresponden principalmente a contratos de Cross Currency Swap de tasa de interés. Todos ellos corresponden a contratos de cobertura, por lo que los efectos que se originen producto de los cambios en el valor justo de este tipo de instrumentos, se registran en activos o pasivos de cobertura, en la medida que la cobertura de esta partida haya sido declarada como efectiva de acuerdo a su propósito. Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja del subyacente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, con una efectividad que se encuentre en el rango de 80% - 125%. La correspondiente utilidad o pérdida se reconoce en resultados integrales del ejercicio sólo en aquellos casos en que los contratos son liquidados o dejan de cumplir con las características de un contrato de cobertura; en caso contrario se registra en otros resultados integrales.

**(h) Instrumentos financieros derivados y de cobertura, continuación**

Los derivados se reconocen inicialmente a valor justo a la fecha de la firma del contrato derivado y posteriormente se vuelven a valorizar a su valor justo a la fecha de cada cierre.

El valor justo total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento remanente de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento remanente de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

**(i) Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en patrimonio.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(4) Resumen de las principales políticas contables, continuación**

**(j) Impuesto a la renta e impuestos diferidos, continuación**

El impuesto corriente es principalmente el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con los años anteriores.

Los impuestos diferidos son reconocidos de acuerdo a las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable o en distintas entidades tributarias pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias y pérdidas imposables futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

**(k) Estado de flujo de efectivo**

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Sociedad ha definido las siguientes consideraciones:

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo en caja, bancos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor y con un vencimiento original de hasta tres meses. En el estado de situación, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

(i) Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, y pagos operacionales de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

(ii) Actividades de inversión

Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

(iii) Actividades de financiación

Actividades que producen cambios en el tamaño y posición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(4) Resumen de las principales políticas contables, continuación**

**(l) Capital social**

La política de gestión de capital tiene como objetivo el cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Concesión. El Contrato de Concesión exige que hasta el término de la etapa de construcción no se reduzca el capital social, por debajo del mínimo exigido al constituir la Sociedad Concesionaria, obligando a que los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria se invirtieran en la obra o en instrumentos con liquidez suficiente para garantizar su adecuada disponibilidad para efecto de las obligaciones del contrato de concesión.

**(m) Reconocimiento de ingresos y costos de operación**

Los ingresos relacionados con los servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión, son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo realizado de acuerdo a NIC 11. Los ingresos financieros son reconocidos de acuerdo al método de la tasa efectiva.

**(n) Dividendo mínimo**

De acuerdo a los estatutos establecidos en el artículo trigésimo quinto, la Junta de Accionista sólo podrá acordar la distribución de dividendos si no hubiere pérdidas acumuladas de ejercicios de años fiscales anteriores. Salvo acuerdo adoptado en la junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, la Sociedad deberá distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos el treinta por ciento de las utilidades líquidas en cada ejercicio. La parte de las utilidades que no haya sido destinada a dividendos pagaderos durante el ejercicio, ya sea como mínimos obligatorios o como adicionales, podrá en cualquier tiempo ser capitalizada, previa, si fuera necesario, reforma de estatutos y mediante la emisión de acciones liberadas de pago o, ser destinada al pago de dividendo eventuales en ejercicios futuros. El pago de los dividendos mínimos obligatorios que corresponda de acuerdo a la Ley o a los estatutos, será exigible transcurridos treinta días contados desde la fecha de la Junta que aprobó la distribución de las utilidades del ejercicio.

**(5) Nuevas NIIF e interpretaciones del comité de interpretaciones NIIF**

Las siguientes nuevas normas, interpretaciones, enmiendas y mejoras han sido adoptadas en estos estados financieros. Su adopción no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- (a)** Las siguientes nuevas normas y modificaciones e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 1 de enero de 2017:

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(5) Nuevas NIIF e interpretaciones del comité de interpretaciones NIIF, continuación**

- (a) Las siguientes nuevas normas y modificaciones e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 1 de enero de 2017, continuación:

<b>Enmiendas a NIIFs</b>	
NIC 7: Iniciativa de revelación, modificaciones a NIC 7.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIC 12, Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas (modificaciones a NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2014-2016. Modificaciones a NIIF 12.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.

- (b) Las siguientes nuevas normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15 <i>Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 16: <i>Arrendamientos</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 15 en o antes de esa fecha.
NIIF 17: <i>Contratos de Seguro</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 9 y NIIF 15 en o antes de esa fecha.
<b>Nuevas interpretaciones</b>	
CINIIF 22: <i>Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
CINIIF 23: Incertidumbre sobre Tratamientos Tributarios	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIC 28: Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIC 40: Transferencias de Propiedades de Inversión (Modificaciones a NIC 40, <i>Propiedades de Inversión</i> ).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.
NIIF 2, <i>Pagos Basados en Acciones</i> : Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(5) Nuevas NIIF e interpretaciones del comité de interpretaciones NIIF, continuación**

- (b)** Las siguientes nuevas normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, continuación:

<b>Nuevas interpretaciones</b>	
NIIF 9 y NIIF 4: Aplicación de NIIF 9, Instrumentos Financieros con NIIF 4, Contratos de Seguro, (Modificación a NIIF 4).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, y solo disponible por tres años después de esa fecha.
NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidados</i> , y NIC 28, <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i> : Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
NIIF 15, <i>Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes</i> : Modificación clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2014-2016. Modificaciones a NIIF 12.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

**NIIF 9 Instrumentos Financieros – Modificación y Mejora**

La NIIF 9 (2009) introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de los activos financieros. Bajo la NIIF 9 (2009), los activos financieros son clasificados y medidos con base en el modelo de negocios en el que se mantienen y las características de sus flujos de efectivo contractuales. La NIIF 9 (2010) introduce adiciones en relación con los pasivos financieros.

El 19 de noviembre de 2013, IASB emitió un nuevo documento que amplía y modifica esta Norma y otras relacionadas, Contabilidad de Cobertura y modificaciones a NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39. Este documento incluye el nuevo modelo de contabilidad general de cobertura, permite la adopción temprana del requerimiento de presentar cambios de valor por riesgo de crédito propio en pasivos designados a valor razonable con efecto en resultados, los que se presentan en Otros Resultados Integrales.

El 24 de julio de 2014, IASB emite la cuarta y última versión de su nueva norma sobre instrumentos financieros, NIIF 9 Instrumentos Financieros. La nueva norma proporciona una guía sobre clasificación y medición de activos financieros, incluyendo deterioro de valor y suplementa los nuevos principios de contabilidad de cobertura publicados en 2013.

La fecha de aplicación corresponde a los estados financieros emitidos para períodos que comienzan el 1 de enero de 2018 o después. Se permite adopción anticipada.

La Administración estima que aplicará esta norma para el período que comenzará el 1 de enero de 2018 y no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(5) Nuevas NIIF e interpretaciones del comité de interpretaciones NIIF, continuación**

- (b)** Las siguientes nuevas normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, continuación:

**NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes**

Emitida el 28 de mayo de 2014, esta Norma reemplaza la NIC 11 Contratos de Construcción, la NIC 18 Ingresos Ordinarios, la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Bienes Raíces, CINIIF 18 Transferencia de Activos desde Clientes y SIC 31 Ingresos – Transacciones de permuta que involucran servicios de publicidad.

Esta nueva Norma aplica a los contratos con clientes, pero no aplica a contratos de seguro, instrumentos financieros o contratos de arrendamiento, que están en el alcance de otras NIIF.

Introduce un único modelo de reconocimiento de ingresos ordinarios que aplica a los contratos con clientes y dos enfoques para el reconocimiento de ingresos: en un momento del tiempo o a lo largo de un período. El modelo considera el análisis de las transacciones en base a cinco pasos, para determinar si se reconoce un ingreso, cuándo se reconoce y qué monto:

1. Identificar el contrato con el cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño del contrato.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Distribuir el precio de la transacción en las obligaciones de desempeño.
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisface la obligación desempeño.

La Norma es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2018, permitiéndose la adopción anticipada.

La Administración estima que aplicará esta norma para el período que comenzará el 1 de enero de 2018 y no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

**(6) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	<b>Moneda</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>2016 M\$</b>
Caja	Pesos	151.426	90
Bancos	Pesos	56.319	86.369
Depósito a plazo	Pesos	1.252.078	1.520.147
Totales		1.459.823	1.606.606

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(6) Efectivo y equivalentes al efectivo, continuación**

El detalle de los depósitos, es el siguiente:

**2017**

<b>Institución bancaria</b>	<b>Moneda</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Interés %</b>	<b>Total M\$</b>
Santander pacto	Pesos	02/01/2018	0,17	150.000
Santander depósito a plazo fijo	Pesos	15/01/2018	0,22	1.102.078
Total				1.252.078

**2016**

Santander pacto	Pesos	03/01/2017	0,25	320.027
Santander depósito a plazo fijo	Pesos	09/01/2017	0,30	1.200.120
Total				1.520.147

Las tasas de interés indicadas en los cuadros corresponden a una tasa de interés mensual.

No existen restricciones a las disposiciones de efectivos.

**(7) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto**

El detalle de los activos por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	<b>2017 M\$</b>	<b>2016 M\$</b>
Impuesto por recuperar (IVA) (*)	884.868	3.242.128
Totales	884.868	3.242.128

(\*) Corresponde al remanente de crédito fiscal de las compras relacionadas con la construcción del complejo, lo que es facturado al MOP para su recuperación cuatrimestralmente después del inicio de la construcción. Con fecha 28 de septiembre de 2017 se facturó el costo construcción por el período comprendido de mayo 2015 a mayo 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 no existen deterioros de deudores comerciales que deban ser reconocidos por la Sociedad.

**(8) Otros activos financieros corrientes y no corrientes**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

<b>Corriente</b>	<b>2017 M\$</b>	<b>2016 M\$</b>
Gastos anticipados (*)	56.459	56.445
Totales	56.459	56.445

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(8) Otros activos financieros corrientes y no corrientes, continuación**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente, continuación:

<b>No corriente</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Gastos anticipados (*)	<u>27.221</u>	<u>76.062</u>
Totales	<u>27.221</u>	<u>76.062</u>

(\*) Los gastos anticipados corresponden a los seguros de todo riesgo construcción y responsabilidad.

**(9) Otros activos financieros corrientes y no corrientes**

La Sociedad en concordancia con CINIIF 12 ha determinado el valor del activo financiero tomando en consideración la siguiente información:

- (a) Información histórica de los flujos de efectivo de las etapas de construcción, mantención y operación de la obra concesionada.
- (b) Proyecciones de flujos futuros por ingresos y costos de actividades de construcción, operación y mantenimiento mayor.
- (c) Estimaciones de márgenes generados por servicios de construcción y operación y sobre la base de los costos y desembolsos estimados de dichas etapas.
- (d) Determinación de la tasa de retorno del proyecto calculada sobre la base del total de los flujos históricos y proyectados.

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra en la Nota 3, y el tratamiento contable está descrito en la Nota 4(f).

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(9) Otros activos financieros corrientes y no corrientes**

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Servicio de Gobierno Interior (1)	665.282	-
Servicio de Gobierno Interior (2)	5.013.074	-
Totales	5.678.356	-
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Reconocimiento de inversiones (3)	22.772.924	13.261.074
Intereses financieros devengados (4)	2.114.215	791.619
Totales	24.887.139	14.052.693

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente, continuación:

- (1) Corresponde al costo construcción del período de junio 2017 a septiembre 2017, facturado de acuerdo a las instrucciones del MOP. Dicho monto se encuentra pendiente de cobro.
- (2) Corresponde al Subsidio Fijo de la Construcción, generado por el cumplimiento del ITO N°1 por el avance del 30% de construcción de la obra (ver Nota 3.a.ii), el cual será pagado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el 2018.
- (3) Corresponde a los gastos incurridos para la construcción del complejo que a la fecha no han sido facturados al MOP.
- (4) Corresponde a los intereses financieros estimados que se percibirán por la obra en concesión.

**(10) Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

- (a) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Sociedad mantiene pérdidas tributarias que ascienden a M\$1.994.691 y M\$1.819.301, respectivamente.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(10) Impuesto a la renta e impuestos diferidos, continuación**

**(b) Impuestos diferidos**

	<b>2017 M\$</b>	<b>2016 M\$</b>
Activos por impuestos diferidos:		
Activo en concesión tributario	7.371.953	3.794.227
Pérdida tributaria	833.078	491.211
Activo fijo tributario	4.031	2.647
	8.209.062	4.288.085
Pasivos por impuestos diferidos:		
Activo en concesión financiero	(8.073.057)	(3.851.295)
Activo fijo financiero	(5.999)	-
Instrumentos de cobertura	-	(537.742)
	(8.079.056)	(4.389.037)
Total activos (pasivos) por impuestos diferidos, netos	130.006	(100.952)

**(c) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período**

	<b>2017 M\$</b>	<b>2016 M\$</b>
Efectos por impuesto diferidos	148.556	291.787
Otros efectos por impuestos (*)	(189.089)	(361.562)
Total gastos por impuesto a las ganancias	(40.533)	(69.775)

(\*) Corresponde a efecto de instrumento derivado definido como cobertura (Nota 11(c)).

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(10) Impuesto a la renta e impuestos diferidos, continuación**

**(d) Reconciliación de tasa efectiva**

	2017		2016	
	Base imponible M\$	Tasa 25,5% M\$	Base imponible M\$	Tasa 24% M\$
A partir del resultado financiero antes de impuesto:				
Resultado antes de impuesto	(266.705)	68.010	9.493	(2.278)
Reajuste pérdidas de arrastre	(34.567)	8.815	(15.991)	3.838
Otras diferencias	460.227	(117.358)	297.227	(71.335)
		(40.533)		(69.775)
Impuesto a la renta según tasa efectiva		(40.533)		(69.775)
Tasa efectiva		15,2%		735,0%

**(e) Modificación del Impuesto de Primera Categoría**

Con fecha 29 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.780, que introduce modificaciones al sistema de impuesto a la renta y otros impuestos. La mencionada ley establece la sustitución del sistema tributario actual, a contar de 2017, por dos sistemas tributarios alternativos: el sistema de renta atribuida y el sistema parcialmente integrado.

La misma Ley establece un aumento gradual de la tasa de impuesto a la renta de las Sociedades. Así, para el año 2014 dicho impuesto se incrementará a 21%, a 22,5% el año 2015 y a 24% el año 2016. A contar del año 2017 los contribuyentes sujetos al régimen de renta atribuida tendrán una tasa de 25%, mientras que las Sociedades acogidas al sistema parcialmente integrado aumentarán su tasa a 25,5% el año 2017 y a 27% a contar del año 2018.

**(11) Otros pasivos financieros**

Con el fin de efectuar los pagos de la obra, la Sociedad Concesionaria adquirió un crédito sindicado con los bancos Scotiabank, Security y Santander, siendo este último el Banco Agente; denominado "Financiamiento de IVA", por la suma de UF150.000, éste monto es de carácter rotativo ya que el MOP devolverá el IVA a la construcción una vez iniciada la etapa de la construcción. Dichos desembolsos son en pesos y el interés se devenga y paga mensualmente.

La tasa de interés variables está igual al resultado de sumar: TAB Nominal de 30 días más margen (0,75% anual sobre la base de 360 días). Los intereses se pagan mensualmente.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(11) Otros pasivos financieros, continuación**

Con fecha 30 de marzo de 2016, la Sociedad Concesionaria solicitó al Banco Agente prorrogar por una sola vez la fecha de vencimiento de pago del capital de los Pagarés suscritos a través del Contrato IVA, debido a que la modalidad de pago/reintegro del IVA de la Construcción que estipulan las Bases de Licitación, no resultan coincidentes con los plazos de amortización que inicialmente fueron considerados en el en Contrato de Financiamiento, con el objeto de documentar los montos de los desembolsos que los Acreedores de IVA han efectuado de conformidad con el Contrato de Financiamiento IVA. El Banco Agente con fecha 31 de marzo de 2016 aprobó la solicitud, efectuando un alza de tasa del 0,3% por aumento en el costo de fondos a los pagarés emitidos entre el mes de agosto de 2015 a noviembre de 2015 y cuyo vencimiento está pactado para el 30 de abril de 2022.

Con fecha 25 de julio de 2017, la Sociedad, reestructuró el crédito senior, modificando las condiciones de dicho crédito en cuanto a los plazos establecidos inicialmente, tipo de interés y cambio, contratando un nuevo derivado asociado a los cambios de esta deuda, fijando la tasa en 3,28% anual.

A continuación se detallan estos pasivos financieros, porción corriente y no corriente.

**(a) Otros pasivos financieros corrientes**

Los otros pasivos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan a continuación:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Préstamo Banco Santander	297.511	116.730
Préstamo Banco Security	148.756	58.365
Préstamo Scotiabank	148.755	58.365
Totales	<u>595.022</u>	<u>233.460</u>

El detalle por vencimientos y moneda de otros pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(11) Otros pasivos financieros, continuación**

**(a) Otros pasivos financieros corrientes, continuación**

**2017**

Rut	Acreedor (banco)	País	Moneda	Tipo de tasa de interés	Base (días)	Tasa nominal %	Tasa efectivo %	Tipo de amortización	Menos de 1 año M\$	Total M\$
97.036.000-k	Santander	Chile	Pesos	Variable	30	3,55	3,55	Semestral	297.511	297.511
97.053.000-2	Security	Chile	Pesos	Variable	30	3,55	3,55	Semestral	148.756	148.756
97.018.000-1	Scotiabank	Chile	Pesos	Variable	30	3,55	3,55	Semestral	148.755	148.755
Totales									<u>595.022</u>	<u>595.022</u>

**2016**

97.036.000-k	Santander	Chile	Pesos	Variable	30	3,62	3,62	Semestral	116.730	116.730
97.053.000-2	Security	Chile	Pesos	Variable	30	3,62	3,62	Semestral	58.365	58.365
97.018.000-1	Scotiabank	Chile	Pesos	Variable	30	3,62	3,62	Semestral	58.365	58.365
Totales									<u>233.460</u>	<u>233.460</u>

**(b) Otros pasivos financieros no corrientes**

	<b>2017 M\$</b>	<b>2016 M\$</b>
Préstamo Banco Santander	13.356.673	8.558.505
Préstamo Banco Security	6.678.337	4.279.253
Préstamo Scotiabank	6.678.337	4.279.253
Subtotales	<u>26.713.347</u>	<u>17.117.011</u>
Derivado (*)	<u>2.825.742</u>	<u>1.453.896</u>
Totales	<u>29.539.089</u>	<u>18.570.907</u>

(\*) Corresponde a valor razonable de los instrumentos de cobertura que registra la sociedad al 31 de diciembre de 2017 (ver Nota 11.c).

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(11) Otros pasivos financieros, continuación**

**(b) Otros pasivos financieros no corrientes, continuación**

El detalle de los pasivos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

**2017**

Rut	Acreedor (banco)	País	Moneda	Tipo de tasa de interés	Base (días)	Tasa nominal %	Tasa efectivo %	Tipo de amortización	Más de 1 año M\$	Total M\$
97.036.000-k	Santander	Chile	Pesos	Variable	360	5,13	5,13	Anual	13.356.673	13.356.673
97.053.000-2	Security	Chile	Pesos	Variable	360	5,13	5,13	Anual	6.678.337	6.678.337
97.018.000-1	Scotiabank	Chile	Pesos	Variable	360	5,13	5,13	Anual	6.678.337	6.678.337
Totales									<u>26.713.347</u>	<u>26.713.347</u>

**2016**

97.036.000-k	Santander	Chile	Pesos	Variable	360	6,12	6,12	Anual	8.558.504	8.558.504
97.053.000-2	Security	Chile	Pesos	Variable	360	6,12	6,12	Anual	4.279.253	4.279.253
97.018.000-1	Scotiabank	Chile	Pesos	Variable	360	6,12	6,12	Anual	4.279.253	4.279.253
Totales									<u>17.117.010</u>	<u>17.117.010</u>

Corresponde principalmente a los créditos obtenidos a largo plazo con los bancos partícipes, ligado al contrato de financiamiento.

La tasa de interés variable está compuesta por Tasa ICP nominal, más margen de Costo de Fondos (margen de 1,33% anual calculado sobre la base de años de 360 días), más margen aplicable de 1,30% anual. Los intereses se pagan mensualmente.

**(c) Instrumentos de cobertura**

Al 31 de diciembre de 2016, con el objeto de obtener cobertura a posibles fluctuaciones a las tasas de interés y riesgo de inflación que se produzcan con el financiamiento, la Sociedad Concesionaria celebró un contrato Cross Currency Swap con los acreedores partícipes, por un valor nacional equivalente al menos al noventa por ciento de su respectiva participación en el monto comprometido.

Producto de la reestructuración del crédito senior efectuado con fecha 25 de julio de 2017, en el cual se modificó las condiciones de dicho crédito en cuanto a la tasa de interés, plazos y tipos de cambio, la Sociedad contrató un nuevo derivado asociado a los cambios de esta deuda, el cual no reúne las condiciones para ser definido como instrumento de cobertura. Lo anterior originó que el saldo reconocido como cobertura al 30 de junio de 2017 (M\$2.832.081), de acuerdo a NIC 39.101 fue diferido en el plazo del nuevo crédito reestructurado y se amortizará en resultado los costos diferidos de la cobertura generada hasta antes de la reestructuración por un monto ascendente a M\$1.023.193 (Ver Nota 19).

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(11) Otros pasivos financieros, continuación**

**(c) Instrumentos de cobertura, continuación**

El detalle de los derivados incluidos en otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

**2017**

<b>Tipo de Derivado</b>	<b>Institución financiera</b>	<b>Ítems específico</b>	<b>Subyacente cubierto</b>	<b>2017 Corriente M\$</b>	<b>2017 No Corriente M\$</b>
CCS	Santander	Tasa + UF	Préstamo bancario	-	1.412.870
CCS	Scotiabank	Tasa + UF	Préstamo bancario	-	706.436
CCS	Security	Tasa + UF	Préstamo bancario	-	706.436
Total				-	2.825.742

**2016**

<b>Tipo de Derivado</b>	<b>Institución financiera</b>	<b>Ítems específico</b>	<b>Subyacente cubierto</b>	<b>2016 Corriente M\$</b>	<b>2016 No Corriente M\$</b>
CCS	Santander	Tasa + UF	Préstamo bancario	-	971.486
CCS	Scotiabank	Tasa + UF	Préstamo bancario	-	536.328
CCS	Security	Tasa + UF	Préstamo bancario	-	483.824
Total				-	1.991.638

Los contratos de financiamiento, se encuentran pactados en pesos chilenos con una tasa de interés variable y el instrumento de cobertura que se ha pactado a una tasa de interés fija anual del 3,14% de la deuda expresada en UF.

Con fecha 25 de julio de 2017, se realizó una modificación en los Contratos de Financiamiento y Swap, fijando la tasa en 3,28% anual.

Este instrumento se registra inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se contrata el derivado y posteriormente es revalorado a su valor razonable. Cuando el valor razonable del derivado es positivo se contabiliza como activo y como pasivo cuando el valor razonable es negativo.

Cualquier pérdida o ganancia proveniente de cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado integral.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(12) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro se compone por el siguiente detalle:

	<b>2017 M\$</b>	<b>2016 M\$</b>
Facturas pendientes de recibir	138.780	25.082
Otros acreedores	23.379	13.964
Pasivos por impuestos corrientes	809	743
Totales	162.968	39.789

**(13) Saldos y transacciones con entidades relacionadas**

**(a) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen los siguientes saldos por pagar corrientes con empresas relacionadas:

<b>2017</b>	<b>Nombre parte relacionada</b>	<b>Rut</b>	<b>País de origen</b>	<b>Tipo de moneda</b>	<b>Naturaleza de la relación</b>	<b>Cuentas por pagar corrientes M\$</b>
	Concesiones Viarias Chile Tres S.A.	76.080.707-9	Chile	Pesos	Indirecta común	14.800
	Dragados S.A. Agencia en Chile	59.073.330-k	Chile	Pesos	Matriz indirecta común	1.517.700
	Total					1.532.500
<b>2016</b>						
	Concesiones Viarias Chile S.A.	76.492.080-5	Chile	Pesos	Indirecta común	14.552
	Dragados S.A. Agencia en Chile	59.073.330-k	Chile	Pesos	Matriz indirecta común	325.642
	Total					340.194

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(13) Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación**

**(b) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas no corrientes**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen los siguientes saldos por cobrar no corrientes con empresas relacionadas:

<b>2017</b>	<b>Nombre parte relacionada</b>	<b>Rut</b>	<b>País de origen</b>	<b>Tipo de moneda</b>	<b>Naturaleza de la relación</b>	<b>Corriente M\$</b>	<b>No corriente M\$</b>
	Dragados S.A. Agencia en Chile	59.073.330-k	Chile	Pesos	Matriz indirecta común	2.798.623	-
	Total					<u>2.798.623</u>	<u>-</u>
<b>2016</b>							
	Dragados S.A. Agencia en Chile	59.073.330-k	Chile	Pesos	Matriz indirecta común	1.924.968	2.798.623
	Total					<u>1.924.968</u>	<u>2.798.623</u>

Corresponde al saldo del anticipo al contrato de construcción de la obra pública fiscal denominada, "Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores"; que se descuenta en cada estado de pago.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad que sean aplicables.

**(c) Saldos y transacciones con empresas relacionadas**

Las transacciones significativas con empresas relacionadas durante el período son las siguientes:

<b>2017</b>	<b>Entidad</b>	<b>Concepto</b>	<b>País de origen</b>	<b>Tipo de moneda</b>	<b>Naturaleza de la relación</b>	<b>Monto transacción M\$</b>	<b>Efecto en resultado (cargo)abono M\$</b>
	Concesiones Viarias Chile S.A.	Prestaciones de servicios	Chile	Pesos	Indirecta común	88.626	(88.626)
		Asistencia técnica				88.162	(88.162)
	Dragados S.A. Agencia en Chile	Consumo anticipado	Chile	Pesos	Matriz indirecta común	1.924.738	-
		Provisión de avance				1.599.196	(1.599.196)
		Avance de obra				<u>10.333.747</u>	<u>(10.333.747)</u>
<b>2016</b>							
	Concesiones Viarias Chile S.A.	Prestaciones de servicios	Chile	Pesos	Indirecta común	86.269	(86.269)
		Asistencia técnica				86.372	(86.372)
	Dragados S.A. Agencia en Chile	Consumo anticipado	Chile	Pesos	Matriz indirecta común	1.350.333	-
		Provisión de avance				289.390	(289.390)
		Avance de obra				<u>7.248.873</u>	<u>(7.248.873)</u>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(13) Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación**

**(d) Administración y Directorio**

Las personas que dirigen la Administración y gestión de la Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A. así como sus accionistas, o las personas naturales o jurídicas a las que representa, no han efectuado al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, transacciones con la Sociedad.

La Sociedad de acuerdo a escritura pública de constitución, está administrada por un Directorio compuesto por 3 miembros titulares y sus respectivos directores suplentes, los cuales permanecerán por un período de 3 años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Con fecha 29 de abril de 2017 se revocó el Directorio vigente a esa fecha, creando un nuevo directorio conformado por:

- Señor Gregorio Inostroza Cáceres.
- Señor José Antonio de la Lastra Gómez-Baeza.
- Señor Federico Conde del Pozo.

Directores suplentes:

- Señor José Luis Donoso Parrado.
- Señora Gabriela Regojo Balboa.
- Señor Carlos Royo Ibañez.

Los Directores no son remunerados por sus funciones.

**(14) Gestión de riesgo**

La Sociedad Concesionaria se enfrenta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a su negocio.

A continuación se presenta una definición de los principales riesgos identificados por la Sociedad Concesionaria así como una descripción de las medidas adoptadas para minimizar potenciales efectos adversos.

**(a) Riesgo de mercado**

Por la naturaleza del contrato de concesión la Sociedad no está expuesta a Riesgos de Mercado.

(i) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(14) Gestión de riesgo, continuación**

**(a) Riesgo de mercado, continuación**

(i) Riesgo de tasa de interés, continuación

Los contratos de financiamiento, se encuentran pactados en pesos chilenos con una tasa de interés variable.

Con el objeto de obtener cobertura a posibles fluctuaciones a las tasas de interés y riesgo de inflación que se produzcan con el financiamiento, la Sociedad Concesionaria celebra un contrato Cross Currency Swap con los acreedores partícipes, por un valor nominal equivalente al menos al noventa por ciento de su respectiva participación en el monto comprometido.

Respecto al riesgo de tasas de interés, la Administración de la Sociedad ha realizado un análisis de sensibilidad consistente en medir la exposición que tendría su pasivo ante cambios porcentuales de incremento y disminución del índice ICP con el que se construye la tasa de interés del crédito.

Respecto a la exposición al riesgo de variación del valor de la UF, la Sociedad tiene sus cobros expresados en UF y sus obligaciones (a través del cross currency swap) en pesos, por lo que considera que no tiene una exposición relevante ante este riesgo y que se pondría de manifiesto solo en un escenario deflacionista.

(i.1) Sensibilización

Dado que está cubierto con un Cross Currency Swap que cubre los riesgos de fluctuaciones en las tasas de intereses, por lo que un aumento o disminución en la tasa se compensa con el derivado.

(ii) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad ha definido como su moneda funcional el Peso chileno.

No existen operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

**(b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la concesionaria.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(14) Gestión de riesgo, continuación**

**(b) Riesgo de crédito, continuación**

Desde el punto de vista de ingresos de la Sociedad Concesionaria, cabe mencionar que los ingresos a percibir por ésta, no están sometidas a fluctuaciones de la demanda si no que corresponden a derechos de cobro de montos fijos preestablecidos, en base a la oferta que presentaron los Adjudicatarios durante el proceso de licitación de la presente Concesión de Obra Pública. Dichos derechos de cobro se materializan en unos subsidios fijos que cobrará el Concesionario en determinadas fechas y una vez se haya producido la Autorización de Pagos de Subsidios y provienen de las arcas fiscales. Dichos importes están previstos en el presupuesto del Estado de Chile por lo que consideramos un riesgo bajo de crédito.

La Sociedad no tiene activos financieros en mora.

**(c) Riesgo de liquidez**

Es el riesgo de que la Sociedad no pueda satisfacer una demanda de dinero en efectivo o el pago de una obligación al vencimiento. La Administración mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo de manera de mantener un nivel de liquidez adecuado y acorde a las estimaciones.

La exposición al riesgo de liquidez se encuentra presente a través de las obligaciones bancarias. Dicho riesgo se hace material al momento en que la Sociedad no tenga la capacidad de responder a aquellos requerimientos netos de efectivo provenientes de las obligaciones antes señaladas.

Con el objeto de financiar la construcción, mantención y explotación de la concesión, la Sociedad Concesionaria firma un contrato de crédito con el Banco Santander-Chile, como Banco Agente y Agente de Garantías, Banco Security y Scotiabank, todos conjuntamente denominados, "Acreedores Partícipes". Los Acreedores Partícipes abren y otorgan una línea de crédito rotativa y limitada por un monto equivalente en pesos, por concepto de capital, de hasta UF1.300.000.

Los intereses inherentes al contrato senior durante el período de disponibilidad se pagarán mensualmente y calculada diariamente a una tasa de ICP Nominal; más un Margen de Costo de Fondos (1,33%); más un margen de 1,30% (uno coma treinta por ciento) anual.

Los intereses inherentes al contrato senior una vez terminado el período de disponibilidad se pagarán mensualmente y calculada diariamente a una tasa de ICP Nominal; más un Margen de Costo de Fondos (1,33%); más un margen de 1,30% (uno coma treinta por ciento) anual; más un margen aplicable de 0,90% (cero coma noventa por ciento) anual.

El Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda Global de la deuda para el Caso Base es de aproximadamente 1,21x y el RCSD mínimo de 1,25x.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(14) Gestión de riesgo, continuación**

**(c) Riesgo de liquidez, continuación**

La amortización del crédito senior se realiza con fondos provenientes de las 8 cuotas por un monto total de UF2.244.816 de subsidio a la construcción comprometidas por el MOP en el contrato de concesión, entre los años 2017 y 2022.

Línea de crédito para el financiamiento del IVA construcción:

Con fecha 6 de agosto de 2015, se suscribe Contrato de Apertura de Crédito para Financiamiento del Impuesto al Valor Agregado, entre Banco Santander - Chile, Banco Security y Scotiabank, otorgan y abren una línea de crédito ascendente a UF150.000, con la finalidad de financiar el IVA que la Concesionaria deba pagar durante la Etapa de Construcción.

Simultáneamente con la suscripción de los contratos de financiamiento antes indicados, se suscribieron todos los instrumentos propios de este tipo de operaciones, tales como prenda sobre derechos de la Sociedad, de derecho de concesión, de derechos, mandatos y otros.

**(d) Riesgos operacionales**

(i) Riesgo de gestión

Asociado a las limitaciones a la gestión de los servicios por el Concesionario, en el sentido que los subcontratos de servicios tengan plazo máximo de ejecución de 5 años, impidiendo así que los subcontratistas asuman inversiones.

(ii) Riesgos de energía

Asociado al costo del consumo de energía, variable, debido al clima extremo, la eficiencia energética del edificio y a las fluctuaciones del precio de la energía. A través de las Bases de Licitación se ha mitigado este riesgo, al regularse que consumos soporta la Concesionaria y cuales las instituciones públicas.

(iii) Riesgos de ubicación

La ubicación de la concesión se ubica en zona de avalanchas. Al respecto, al constructor de la obra se le exigirá garantizar un diseño adecuado de las "defensas pasivas".

(iv) Riesgos de calidad de servicios

Asociado a la medición de calidad de servicios que formará parte del "Manual de Operación" que deberá ser aprobado por el inspector fiscal (MOP) de la Concesión.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(14) Gestión de riesgo, continuación**

**(d) Riesgos operacionales, continuación**

(v) Riesgos del clima

Debido al tipo de clima, podrían producirse efectos en el cumplimiento del plazo de construcción de la Concesión. Además se vislumbra riesgo al existir obligación de prestar servicios a funcionarios públicos ubicados en la Concesión aún con acceso cerrado al Complejo.

(vi) Riesgos de mano de obra

Asociado al aumento de costos relacionados con precio mano de obra, dada la correlación con la minería. Esta correlación es causada por la ubicación del Complejo, el sistema de turnos de trabajo de construcción, entre otros.

**(15) Patrimonio neto**

**(a) Capital**

El capital suscrito y pagado de la Sociedad, según escritura de constitución de fecha 22 de junio de 2015, ascendió a M\$1.450.000, dividido en 1.450.000.000 acciones de una sola serie, ordinarias, nominativas sin valor nominal y de igual valor cada una.

Con fecha 3 de junio de 2016 fue pagado el saldo del aporte de capital que ascendió a la suma de M\$4.477.535 correspondiente a 4.300.000.000 acciones, cuyo valor que fue incrementado por el diferencial producido por el valor UF de la fecha de suscripción y la fecha de pago (M\$177.535), esto de acuerdo a los estatutos de la sociedad.

Al 31 de diciembre de 2017 se encuentra pagada la totalidad del capital suscrito, el que se pagó de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Fecha</b>	<b>Acciones N°</b>	<b>Capital</b>
22-06-2015	1.450.000.000	1.450.000.000
03-06-2016	<u>4.300.000.000</u>	<u>4.477.535.000</u>
Total	<u>5.750.000.000</u>	<u>5.927.535.000</u>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(15) Patrimonio neto, continuación**

**(a) Capital, continuación**

Nombre de los accionistas	2017			2016		
	Acciones suscritas N°	Acciones pagadas N°	Acciones suscritas y no pagadas N°	Acciones suscritas N°	Acciones pagadas N°	Acciones suscritas y no pagadas N°
	Concesiones de infraestructura Chile Uno S.A.	5.749.425.000	5.749.425.000	-	5.749.425.000	5.749.425.000
Concesiones Viarias Chile Tres S.A.	575.000	575.000	-	575.000	575.000	-
Totales	<u>5.750.000.000</u>	<u>5.750.000.000</u>	-	<u>5.750.000.000</u>	<u>5.750.000.000</u>	-

Durante la etapa de explotación de la concesión, la Sociedad Concesionaria puede reducir el capital de la misma, con autorización del MOP. El Director General de Obras Públicas podrá autorizar dicha disminución siempre que ello no afecte al correcto funcionamiento de la concesión.

Ver Nota 21 (a)(ii), para las prendas que afectan las acciones.

**(b) Otras reservas**

	2017 M\$	2016 M\$
Saldo Inicial	(1.453.896)	(476.340)
Cobertura de flujo del ejercicio	(885.158)	(1.515.298)
Efecto Impuesto del ejercicio	(225.208)	537.742
Efecto liquidación derivado	1.023.193	-
Total efectos del ejercicio	<u>(87.173)</u>	<u>(977.556)</u>
Totales	<u>(1.541.069)</u>	<u>(1.453.896)</u>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(16) Ingresos y costos de operación**

a. **Ingresos de actividades ordinarias**

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	<b>2017 M\$</b>	<b>2016 M\$</b>
Ingresos obra concesionada (*)	14.527.053	13.261.074
Ingresos financieros obra concesionada (**)	<u>1.320.457</u>	<u>680.897</u>
Totales	<u><u>15.847.510</u></u>	<u><u>13.941.971</u></u>

- (1) Corresponde al reconocimiento del ingreso generado por la construcción del Complejo Fronterizo Los Libertadores de acuerdo a concesión descrita en Nota 3(a), al 31 de diciembre de 2017.
- (2) Corresponde a los intereses del activo financiero devengados de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva.

b. **Costo de ventas**

Corresponde principalmente al costo de construcción de la Obra Concesionaria, y pagos efectuados al MOP de acuerdo al contrato de Concesión. Al 31 de diciembre de 2017 se han registrado costos de ventas por M\$14.527.053 y al 31 de diciembre de 2016 por \$13.261.074.

**(17) Ingresos financieros**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos financieros se componen del siguiente detalle:

	<b>2017 M\$</b>	<b>2016 M\$</b>
Intereses de inversiones financieras (1)	171.863	90.088
Ingresos por contratos derivados (2)	<u>842.129</u>	<u>314.214</u>
Totales	<u><u>1.013.992</u></u>	<u><u>404.302</u></u>

- (1) Corresponde a los ingresos por inversiones en instrumentos financieros.
- (2) Corresponde a la liquidación mensual del contrato de derivados recibidos a favor de la concesionaria.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(18) Costos financieros**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los costos financieros se componen del siguiente detalle:

	<b>2017 M\$</b>	<b>2016 M\$</b>
Intereses préstamos	1.380.035	902.657
Gastos bancarios	5.001	8.712
Costo liquidación de derivados (1)	1.023.193	-
Gastos estructuración	114.292	72.585
Comisiones bancos	84.055	142.353
Otros gastos	24.822	-
	<u>2.631.398</u>	<u>1.126.307</u>
Totales		

- i. Corresponde al efecto reconocido por la modificación del derivado generado por la reestructuración del crédito sindicado (Nota 11).

**(19) Contingencia y compromisos**

**(a) Prendas directas**

- (i) Contrato de Prenda Especial de Concesión de Obra Pública, conforme al Artículo N°43 de la Ley de Concesiones (DS MOP N°900 de 1996); y prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar a la Concesión y/o los bienes dados en Prenda Especial de Concesión; ambas constituidas por la Sociedad Concesionaria a favor de Banco Santander Chile actuando como Agente de Garantías, otorgadas por escritura pública de fecha 6 de agosto de 2015, Repertorio N°22.145-2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, e inscritas bajo el Repertorio N°170.453-15 del Registro Nacional de Prendas Sin Desplazamiento del Servicio de Registro Civil e Identificaciones.
- (ii) Contrato de Prenda sobre Acciones y prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno, otorgado por escritura pública de fecha 6 de agosto de 2015, Repertorio N°22.142-2015, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha; y Contrato de Prenda sobre Acciones y Prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno, otorgado por escritura pública de fecha 27 de agosto de 2015, Repertorio N°9.472-20158, en la Notaría de Santiago de don Víctor Olguín Peña; ambas de conformidad con los Artículos N°813 y siguientes del Código de Comercio, en virtud de las cuales cada accionista de la Sociedad Concesionaria otorgó una prenda comercial sobre la totalidad de sus acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad Concesionaria a esa fecha, en favor de Banco Santander Santiago como Agente de Garantías. Dichas prendas y prohibiciones se encuentran debidamente notificadas en el Registro de Accionistas de la Sociedad Concesionaria.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(19) Contingencia y compromisos, continuación**

**(a) Prendas directas, continuación**

- (iii) Contrato de Prenda sin Desplazamiento en primer grado sobre Activos de la Sociedad Concesionaria, de conformidad a la Ley N°20.190 y su Reglamento; y prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos o contratos respecto de los bienes prendados, ambas constituidas por la Sociedad Concesionaria a favor de Banco Santander Chile actuando como Agente de Garantías, otorgadas por escritura pública de fecha 6 de agosto de 2015, Repertorio N°22.144-2015, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha; e inscritas bajo el Repertorio N°170.455-15 del Registro Nacional de Prendas Sin Desplazamiento del Servicio de Registro Civil e Identificaciones.
- (iv) Contratos de Prendas Comerciales y Prohibiciones de Gravar y Enajenar, de conformidad con el Artículo N°813 y siguientes del Código de Comercio, otorgados a través de las siguientes escrituras públicas:
- De fecha 27 de agosto de 2015, en la Notaría de Santiago de don Víctor Olguín Peña, Repertorio N°9.471-2015, sobre créditos emanados del Contrato de Construcción y su posterior Cesión y Modificación, suscrito con Dragados S.A. Agencia en Chile por instrumento privado de fecha 26 de noviembre de 2014.
  - De fecha 6 de agosto de 2015, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Repertorio N°22.148-2015, sobre créditos emanados del Contrato de Prestación de Servicios de Gerenciamiento suscrito entre Concesiones Viarias Chile S.A. y la Sociedad Concesionaria por instrumento privado de fecha 5 de agosto de 2015.
  - De fecha 6 de agosto de 2015, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Repertorio N°22.149-2015, sobre créditos emanados del Contrato de Asistencia Técnica suscrito entre Concesiones Viarias Chile S.A. y la Sociedad Concesionaria por instrumento privado de fecha 3 de julio de 2015.
- (v) Con fecha 25 de agosto de 2017, se efectúa un endoso adicional a las pólizas de seguros designando como Beneficiario o Asegurado Adicional de (i) Póliza de Seguro Riesgo Civil en general y (ii) Póliza de Seguro Todo Riesgo Construcción Mandato, a Banco Santander, Banco Security y Scotiabank Chile.

En forma adicional a lo indicado precedentemente, se firmaron diversos mandatos a favor del Banco Santander Chile actuando como Agente de Garantía, para ejercer en representación de la Sociedad Concesionaria las facultades y derechos que en ellos se indican.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(19) Contingencia y compromisos, continuación**

**(b) Garantías directas**

Pese a no ser un gravamen que afecte directamente los activos de propiedad de la Sociedad Concesionaria, en conformidad a lo señalado en numeral 1.8.3.1 de las respectivas Bases de Licitación de la Concesión (BALI), la Sociedad Concesionaria mantiene con el Ministerio de Obras Públicas (MOP), ha entregado 4 boletas de garantía bancaria por concepto de "Garantía de la Construcción", emitidas por el Banco Santander Chile, pagaderas a la vista, emitidas a favor del Director General de Obras Públicas, por un valor total ascendente a UF64.500 (Ver Nota 3.a(iv)).

**(c) Litigios y arbitrajes**

Al 31 de diciembre de 2017 existen los siguientes litigios pendientes o eventuales que involucran a la Sociedad Concesionaria:

(i) Litigio N° 1:

- Naturaleza del Litigio: Administrativo.
- Estado: En curso la defensa administrativa de la Sociedad Concesionaria.
- Origen: Resolución Exenta DGOP N° 4177 emitida el 30 de octubre de 2017 y notificada por el Inspector Fiscal a la Sociedad Concesionaria el 06 de noviembre de 2017 a través del Libro de Construcción de la Obra N°37. A través de dicha resolución, se impuso a la Sociedad Concesionaria 149 multas de 30 UTM cada una. Se le imputa a la Sociedad Concesionaria un atraso de 149 días y fracción día de atraso en la entrega de información mensual sobre los pagos realizados a los contratistas como a su vez, aquellos efectuados por éstos a los subcontratistas, en los meses de noviembre de 2015 a noviembre de 2016, en contravención a lo dispuesto en las Bases de Licitación de la Concesión.
- Avance del caso a la fecha y manera en que se está respondiendo: Según lo disponen las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria pagó en tiempo y forma la multa notificada. Por otro lado; y también de acuerdo las Bases de Licitación de la Concesión, la Sociedad Concesionaria interpuso el 13 de noviembre de 2017 un recurso de reposición en contra de la Resolución Exenta DGOP N° 4177 ya referida.
- Nota: en el marco de lo convenido en el Contrato de Diseño y Construcción y sus Modificaciones, vigente entre las partes, la Constructora Dragados S.A., Agencia en Chile, pagó a la Sociedad Concesionaria la mitad de la multa cursada por el Inspector Fiscal, discutiendo el pago de la otra mitad con la Sociedad Concesionaria a través de conversaciones directas.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(19) Contingencia y compromisos, continuación**

**(c) Litigios y arbitrajes, continuación**

(ii) Litigio N° 2:

- Naturaleza del Litigio: Demanda Laboral. 2° Juzgado de Letras de Los Andes, en causa laboral RIT O-59-2017.
- Estado: Tribunal citó a Audiencia de Juicio el día 12 de febrero de 2018, a las 09.00 horas.
- Origen: Leiva con Livacic Ingeniería EIRL, Dragados S.A. Agencia en Chile y Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A. en su carácter de mandante final de las obras de construcción de la Concesión, notificada el día 04 de agosto de 2017 por orden del 2° Juzgado de Letras de Los Andes, en causa laboral RIT O-59-2017.
- Nota: en cumplimiento del Contrato de Diseño y Construcción y sus Modificaciones, vigente entre las partes, la Constructora Dragados S.A., Agencia en Chile debe mantener indemne a la Sociedad Concesionaria de cualquier sanción, multa o indemnización por incumplimientos laborales en el marco de la ejecución de la obra.

(iii) Litigio N°3:

- Naturaleza del Litigio: Demanda Laboral. 2° Juzgado de Letras de Santiago, en causa laboral RIT O-5579-2017.
- Estado: emitida por el Tribunal, sentencia de primera instancia. En curso un recurso de nulidad interpuesto por la defensa judicial del subcontratista demandado.
- Origen: Ariel Segura Alvarez, Franco Duran Oyarzun, Rafael Jorquera Conejeros, Modesto Jorquera Maturana y Luis Saavedra Alfaro con Viclean Chile Limitada, Dragados S.A. Agencia en Chile y Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A. en su carácter de mandante final de las obras de construcción de la Concesión, notificada el día 05 de septiembre de 2017 por orden del 2° Juzgado de Letras de Santiago, en causa laboral RIT O-5579-2017.
- Nota: en cumplimiento del Contrato de Diseño y Construcción y sus Modificaciones, vigente entre las partes, la Constructora Dragados S.A., Agencia en Chile debe mantener indemne a la Sociedad Concesionaria de cualquier sanción, multa o indemnización por incumplimientos laborales en el marco de la ejecución de la obra.

**(20) Medio ambiente**

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no ha efectuado desembolsos con cargo a los resultados bajo este concepto.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO  
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(21) Sanciones**

**(a) De la Comisión del mercado financiero de valores**

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna durante el ejercicio 2016 y 2017.

**(b) De otras entidades administrativas**

- Con fecha de 06 septiembre de 2017 a través del Libro de Construcción de la Obra N°035, el Ministerio de Obras Públicas notifica multa a la Sociedad Concesionaria de acuerdo a la Resolución DGOP N°3443 (exento), por atraso en la entrega de las respuestas a las observaciones de Ingeniería Definitiva Parcialidad Arquitectura y Especialidades del Edificio de Alojamiento de Funcionarios, Revisión A. Con fecha 06/10/2017 se emitió un vale vista por M\$7.719.- a favor del Director General de Obras Públicas. Con ésta misma fecha el contratista Dragados S.A. Agencia en Chile, entregó a la Sociedad Concesionaria documento por la suma de M\$7.719.- de acuerdo a contrato.
- Con fecha de 06 noviembre de 2017 a través del Libro de Construcción de la Obra N°037, el Ministerio de Obras Públicas notifica multa a la Sociedad Concesionaria de acuerdo a la Resolución DGOP N°4177 (exento), por atraso en la entrega de información mensual sobre los pagos realizados a los contratistas y subcontratistas. Con fecha 06/12/2017 se emitió un vale vista por M\$209.965.- a favor del Director General de Obras Públicas. Con ésta misma fecha el contratista Dragados S.A. Agencia en Chile, entregó a la Sociedad Concesionaria documento por la suma de M\$104.982.
- Con fecha de 28 noviembre de 2017 a través del Libro de Construcción de la Obra N°040, el Ministerio de Obras Públicas notifica multa a la Sociedad Concesionaria de acuerdo a la Resolución DGOP N°4572 (exento), por atraso en la entrega de las respuestas a las observaciones de Ingeniería Definitiva Parcialidad Vialidad y Obras Exteriores, Subparcialidad de Plataforma y Obras Exteriores, Revisión D. Con fecha 28/12/2017 se emitió un vale vista por M\$1.879.- a favor del Director General de Obras Públicas. Con ésta misma fecha el contratista Dragados S.A. Agencia en Chile, entregó a la Sociedad Concesionaria documento por la suma de M\$1.879.- de acuerdo a contrato.

**(22) Hechos posteriores**

Entre el 1 de enero de 2018 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos financiero-contables que afecten a la interpretación de la información de financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017.